

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 271**      *GRAN VÍA PARC, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*RUSHANDWIN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de corrección por omisión

Con fecha 11 de noviembre de 2016 fue publicado en el BORME número 215, página 11443, y, en la misma fecha, en el diario La Razón, el anuncio de fusión entre las sociedades Gran Vía Parc, S.L. (Sociedad Absorbente) y Rushandwin, S.L. (Sociedad Absorbida) y, habiéndose advertido la omisión del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, según exige el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, por medio del presente se subsana tal omisión, disponiendo de tal derecho en los términos y plazo previstos legalmente.

Barcelona, 12 de enero de 2017.- Eduardo Badía Balbas, Administrador Único de Rushandwin, S.L. (sociedad absorbida) y persona física representante de Ireba 2008, S.L., Administrador Único de Gran Vía Parc, S.L. (sociedad absorbente).

**ID: A170003120-1**